



Villas en este dia un oficio el Sr. Coronel del Pres.^{to} Prov.^{to} & Lorca, p.^o la saca de dos milic.^{as} y.^o el completo del contingente de esta villa, mandaron y acordaron se proceda a la formac.ⁿ del Exped.^{to} y.^o el sorteo de otros dos milicianos a fin de q.^e se verifique el once de Abril como en otro oficio se previene, y lo firman en Cehesin a diez y siete de Mayo de mil ochoc.^{tos} veinte y cuatro doy fee.

Antonio Mar.^z
Lorenzo

Antonio Lorenzo
Cosacho Valgo

Antonio Abil
Sanchez

Antonio Anibal
Lopez
Monso Abil
Fera

Antenid.
Francisco J. Lopez

Cabildo a 3 de Abril, Reunidos los Sres. Capitulares en las salas de Cabildo en el dia de hoy tres de Abril de mil ochocientos veinte y cuatro p.^o tratar y conferenciar los negocios pertenec.^{tes} al bien p.^o como lo han de costumbre, se hizo pres.^{to} p.^o el Sr. D. Monso Abil Juan Pico Sindico, q.^e siendo notorio a sus ojos los males q.^e el Gobierno llamado Constitucional suprimido han dimanado y se experimentan con demasiada frecuencia p.^o los rebobos.^{as} adictos a el, con especialidad en las Estnias de este Num.^o, cuyos Estnos a quienes estaban encargad.^{os} se hallan unos procesados, otros emigrados, excepto D. Juan Jimenez, q.^e se halla imposibilitado

